## Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

## Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales

Del 01/02/2023 al 28/02/2023

Entidad Institucional Igual a 11140070

EJERCICIO: 2023

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	l land Barrero	DIS.III. SCIONES	VIGENTE
11140070-000-SECRETARÍA NACIONAL DE ADMIN	ISTRACIÓN DE BIENE	S EN EXTIN								
01-ACTIVIDADES CENTRALES	16,268,603.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,268,603.0
11-INCREMENTO RECURSOS CONABED	7,229,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,229,618.0
12-INCREMENTO RENDIMIENTOS	1,158,637.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	1,158,637.0
Total 11140070-000-SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO (SENABED)	24,656,858.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,656,858.0
TOTAL	24,656,858.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,656,858.

## NOTA:

\*\*\*\* Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

Daniela Ternanda Piedrasanta Molina ANALISTA DE CONTABILIDAD SECCIÓN DE CONTABILIDAD SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMÍNIC

CONTABILIDAD OF CONTABILIDAD O

JEFE SECCIÓN DE CONTABILIDAD SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINISTRA CONTRIBUTION OF OUT OF THE COUNTY OF THE COU

**PAGINA** 

**FECHA** 

HORA

DE 1

1/03/2023

9:46.00

REPORTE: R00815925.rpt

<sup>\*</sup> Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

<sup>\*\*</sup> Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

<sup>\*\*\*</sup> Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.